

Solicitud de autorización para la instalación de boyas de amarre

Departamento de navegación

- NO hay que presentar documentación, solo rellenar la solicitud.
- Especificar la embarcación que se va amarrar (para mejor identificación poner la matrícula de la Confederación si se tiene CHT-00000).
- La autorización para la instalación de boyas está sujeta a que la embarcación tenga autorización para navegar, esto quiere decir que si el barco no está autorizado hay que sacarle del agua.
- En el apartado de la solicitud para la instalación de boyas donde pone “círculo de borneo” – NO rellenar.
- Las coordenadas de la boya es un dato importante a rellenar, si no se saben se pueden localizar en el Google Maps teniendo un dato aproximado de las mismas.